



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Equiv Mellado

VISTO:

Que, por EX-2024-00439718-UNC-ME#FO, mediante el cual la señorita
María, MELLADO, D.N.I. N° 44481100, solicita el pase desde la Facultad de
Odontología de la Universidad de Rio Negro a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente presentó toda la documentación exigida;

Que de acuerdo al informe producido por la comisión ad hoc, responsable de la
valoración de las presentaciones que realicen los interesados en relación a las materias
aprobadas en la Facultad de Origen, son equivalentes a las de esta Casa de estudios;

Por ello,

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar el pase a esta Facultad de la Srta. María Mellado, D.N.I. N°
44.481.100, alumna proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad de Rio
Negro

ARTÍCULO 2º: Otorgar las equivalencias de las siguientes materias que aprobara en la Facultad de origen:

Primer año (primer cuatrimestre)

Biología Celular: fecha 27/06/22- nota 8 pts.

Introducción a la Física y Química Biológica: fecha 26/07/21 - nota 4Pts.

ARTÍCULO 3º: Disponer que las asignaturas mencionadas en el art. 2º, se consideren aprobadas en SIU GUARANÍ una vez aprobadas las asignaturas correlativas de las mismas, según el plan de estudios vigente.

ARTÍCULO 4º: El/la estudiante será responsable de informar y solicitar al Área Oficialía de la Facultad, la carga de las materias equivalentes en el sistema informático SIU GUARANÍ, una vez cumplimentados los requisitos de correlatividad.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO